

## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 162/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** 20/04/2023

**D. EUFRASIA MARIA MARTINEZ MONTES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEBEGÍJAR (JAÉN)**

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Siendo necesario incoar expediente para la contratación de la Concesión del servicio de Bar en la Verbena Municipal, con motivo de las Ferias y Fiestas locales 2023 Y otros eventos lúdico festivos que pudieran organizarse y autorizarse en dicho año.

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, y de las características del contrato que se pretende adjudicar que son las siguientes:

Procedimiento de contratación Abierto

Órgano de contratación: Alcaldía

Tipo de contrato Concesión de servicios

Objeto del contrato y necesidad a satisfacer: Explotación del servicio de Bar en la Verbena Municipal, con motivo de las Ferias y Fiestas locales y otros eventos lúdico festivos del año 2023.

CPV 55410000-7 - Servicios de gestión de bares

Tipo Licitación: 4.000,00 €

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESOLUCIÓN



PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La finalidad del presente contrato es satisfacer en los periodos establecidos de Feria y Fiestas del municipio, la amplia demanda de los vecinos de Begíjar, así como de todas aquellas personas de municipios colindantes que nos visitan para disfrutar de estos días de ocio y esparcimiento, disponiendo del necesario servicio de Bar que se demanda en el recinto de la Caseta Municipal, para completar las distintas actividades lúdico festivas, como actuaciones musicales que se organizan por el Ayuntamiento durante esos días en la citada Caseta municipal. Es un servicio altamente demandado por los asistentes, al tratarse de fechas muy señaladas para el esparcimiento.

El contrato de concesión de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines expuestos por el Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

En el Ayuntamiento de Begíjar a la Fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

